

**AJUNTAMENT DE BUSOT**

CIF: P-0304600J.

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03111 – BUSOT (Alicante).

Tlf.: 965699092 – Fax: 965699081.-E-mail: busot@ayto-busot.com-Web: www.ebusot.com

URBANISMO

SOLICITUD DE INFORME URBANÍSTICO MUNICIPAL**Art.22. Ley 6/2014 de la Generalitat Valenciana.**

Previo a la presentación de la solicitud o formulación de los instrumentos de intervención ambiental regulados en la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat de Prevención, calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana (Art. 22)

NUM. EXP.	
-----------	--

1.DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y apellidos o razón social		DNI/NIE/CIF	
Domicilio		Municipio	Código Postal
E-mail	Teléfono	Móvil	
En representación de :			
Nombre y apellidos		DNI /NIE/PASAPORTE	
Domicilio		Municipio	Código Postal
DATOS DE LA ACTIVIDAD			
Descripción de la actividad			
Dirección de la actividad		Referencia catastral:	
M2 útiles	Nombre comercial:		
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE ACOMPAÑA			
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la identidad del solicitante (DNI/Pasaporte/CIF, etc.)			
<input type="checkbox"/> Plano de emplazamiento y ubicación del local respecto al conjunto del edificio. Plano georreferenciado para el supuesto de autorización ambiental integrada			
<input type="checkbox"/> En caso de ser necesario para la valoración: memoria descriptiva de la instalación y actividad con sus características principales, necesidad de uso y aprovechamiento del suelo y requerimientos de la instalación respecto a los servicios públicos esenciales.			
<input type="checkbox"/> Justificante del pago de la tasa correspondiente.			
SOLICITA:			
Que previos los trámites correspondientes y pago de los derechos, se expida Certificado de Compatibilidad Urbanística de la Memoria o Proyecto Técnico con el planeamiento urbanístico y con las Ordenanzas Municipales relativas al mismo.			

Busot, a _____

Fdo. _____

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BUSOT.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal y la información que facilitó al Ayuntamiento al tramitar la presente solicitud, podrán ser incorporados y tratados en un fichero informatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Busot. En todo momento, y de conformidad con la legislación vigente, podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación por medio de solicitud dirigida al Ayuntamiento de Busot.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO

El certificado deberá emitirse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su solicitud. En el supuesto de que no se expida en el plazo indicado, el titular podrá presentar la solicitud o formulación de instrumento de intervención ambiental regulado en la **Ley 6/2014 de la Generalitat Valenciana**, con indicación de la fecha en que solicitó el certificado de compatibilidad urbanístico. (**art. 22. 5**)

TASA DE TRAMITACIÓN. AUTOLIQUIDACIÓN.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de licencias de obras y otras actuaciones urbanísticas.

- Base imponible y cuota.

La cuota de la tasa será la que resulte de aplicar la siguiente tarifa:

_ Otros informes o certificados: 30,00 euros

Para el inicio de la tramitación es preceptivo el abono previo de la tasa municipal correspondiente, por lo que deberá adjuntar justificante de la liquidación de la misma.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal y la información que facilitó al Ayuntamiento al tramitar la presente solicitud, podrán ser incorporados y tratados en un fichero informatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Busot. En todo momento, y de conformidad con la legislación vigente, podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación por medio de solicitud dirigida al Ayuntamiento de Busot.